COMPROMISO ANTICORRUPCION

El suscrito JUDIT CARABALLO CARO Identificada con cc. 33215027, ubicada en el BARRIO 13 DE JUNIO URB . BELLAVISTA SUIZA quien obra en nombre propio y quien en adelante se denominará, EL OFERENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Institución educativa adelanta el presente proceso de selección para la contratación de: "Contratar el suministro de cuarenta (40) sillas universitarias, tres (3) ventiladores tipo pedestal marca Samurái Air Pro de 22 pulgadas y un (1) aire acondicionado tipo Mini Split de treinta y seis mil (36.000) BTU, 220 voltios, refrigerante R-410A, marca Hisense, Mirage o de similares características técnicas, destinados al fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje y al mejoramiento de las condiciones de confort de la Institución Etnoeducativa de La Boquilla, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo a los veinte y dos (22) días del mes de julio de 2026. Firmado,

Judith caraballo Caro

Nombre: JUDIT CARABALLO CARO
Documento de Identificación: 33215027
Dirección: BARRIO 13 DE JUNIO URB . BELLAVISTA SUIZA

Correo Electrónico: caraballocaroj@gmail.com
Celular: 3015546756